



LAURO D'ORO

Premio Internacional de Poesía y Narrativa en las lenguas ligures

REGLAMENTO

XL Edición 2026

Introducción

Hay personas que, cuando se van, no solo dejan el vacío de los afectos, sino que se llevan consigo un pedazo de la memoria de una comunidad, un patrimonio de palabras, recuerdos, imágenes e historias que ningún archivo, por muy rico que sea, podrá conservar de la misma manera. El Premio busca remediar esto, con la ambición de recopilar, catalogar, conservar para siempre y difundir las huellas aún visibles de aquellos ligures que, sin importar dónde residan, siguen siendo dueños de este patrimonio que, nacido de sus raíces, están dispuestos a transmitírnos. La lengua y la identidad constituyen un vínculo indispensable que no debemos perder; por eso, el Lauro d'Oro está dedicado a todos aquellos que, con palabras que brotan del corazón y de los recuerdos, nos ayudarán en esta empresa. A ellos les va nuestro agradecimiento.

Art. 1

La Consulta Ligure de las Asociaciones para la Cultura, las Artes, las Tradiciones y la Defensa del Medio Ambiente ETS, en colaboración con el Círculo Folclórico Cultural Mario Cappello ApS y la Asociación A Compagna OdV, promueve para el año 2026 el LAURO D'ORO, Premio Internacional de Poesía y Narrativa en los dialectos ligures —XL Edición. El premio tendrá una periodicidad bienal.

Art. 2

Pueden participar en el premio autores italianos o extranjeros, sin importar su lugar de residencia ni su edad.

Art. 3

Los textos deben estar escritos en dialecto ligure, salvo las excepciones previstas para los residentes no europeos (véase el Art. 7), y deben incluir su traducción al italiano.

Art. 4

Los poemas y los textos deben ser inéditos y enviarse a más tardar el 30 de octubre de 2026.

Art. 5

La participación en el premio es gratuita.

Art. 6

Las modalidades de redacción del texto y de envío, que puede ser en papel o por correo electrónico, así como de la grabación de audio, si la hubiera, se detallan en el anexo A.

La política de privacidad y el consentimiento para el tratamiento de datos personales, así como la aceptación íntegra del presente REGLAMENTO de esta XL EDICIÓN 2026, se encuentran en el anexo B.

Art. 7

Cada poema o fragmento deberá contener:

- Título
- El dialecto ligure utilizado
- La traducción al italiano del texto
- La grabación de audio (opcional)

La ortografía utilizada no será motivo de discriminación ni de exclusión del concurso.

También se aceptarán textos redactados en español, portugués o inglés, los cuales serán traducidos previamente al italiano y, posteriormente, por expertos lingüísticos internos, al dialecto ligure utilizado en el país de origen del autor o de su familia.

Art. 8

Premios por categoría:

Poesía – Primer premio: 500 euros – Los tres primeros clasificados: jarrón de cristal: oro/plata/bronce

Narrativa – Primer premio: 500 euros – Los tres primeros clasificados recibirán un jarrón de cristal: oro/plata/bronce

Jóvenes – Los dos jóvenes (menores de 25 años) mejor clasificados en las dos categorías recibirán premios en forma de vales de compra, que podrán acumularse con los premios ordinarios.

Se otorgará una mención especial a todos los galardonados y un certificado a todos los participantes.

Art. 9

La composición del jurado, que contará con 5 miembros que no podrán participar en el concurso, se dará a conocer en el momento de la entrega de premios. Sus decisiones son inapelables.

Art. 10

La entrega de premios se llevará a cabo a más tardar en noviembre de 2026 en Génova: el lugar, la fecha y la hora se comunicarán con amplia antelación. En esa ocasión, se realizará una conexión en línea con los participantes que se encuentren fuera del territorio italiano.

Art. 11

Los mejores poemas y las mejores canciones, a criterio indiscutible del jurado, podrán difundirse al público e incluirse en las páginas de Wikipedia de Liguria dedicadas al evento, con el texto completo y, si corresponde, el audio. Los derechos de publicación de los poemas y las canciones siguen siendo, en todo caso, propiedad de cada uno de los autores.

Art. 12

La participación en el concurso implica la aceptación íntegra del presente reglamento.

En todo lo que no esté previsto en el presente reglamento, decidirá el Comité Organizador, previa consulta con el jurado.

Giorgio Oddone
Presidente della Consulta Ligure

